



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

**REUNION IV - 1ª SESION EXTRAORDINARIA**

**14 de diciembre de 1983**

**12º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA DEL TITULAR:** *Adalberto V. CALDELARI*

**SECRETARIOS:** *Don Jacobo Alberto ABRAMETO*

## Diputados presentes

:

AIRALDO, José Humberto  
BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CEJAS, Jorge Alberto  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COLOMBO, Carlos Jorge  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
De la CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FABIANI, Nazareno Julio  
FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
GOMEZ, Roque Ramón  
GONZALEZ, Justino

ICHAZO, Miguel  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LASTRA, Hugo Horacio  
LAURIENTE, Néstor Benigno  
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto  
MALDONADO, Rodolfo Clemente  
MASSACCESI, Horacio  
MATTEI, Juan Jacinto  
MORALES, Luis Alfredo  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PALMIERI, Enrique Julio  
PINEDA, Oscar Ismael  
REBORA, Tomás Armando  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
ROMERO, Néstor Francisco  
SCATENA, Dante Alighieri  
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.  
YRIARTE, Guillermo

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, siendo las 9 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con la presencia de treinta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – A continuación se procederá al izamiento de la bandera. Invito a la señora diputada Barriga de Franz a proceder en consecuencia y a los señores diputados y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - DESIGNACION SECRETARIO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – A continuación, de acuerdo a lo establecido se procederá a tomar juramento al segundo secretario de esta Legislatura, señor José María Holgado.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Solicitaría que se informe si dicho juramento figura en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No figura en el Orden del Día. En la primera sesión preparatoria se había establecido de común acuerdo entre los bloques, que una vez elegida la persona que iba a actuar como secretario, así se haría. De cualquier forma está a consideración de los señores legisladores la opinión del diputado de la Canal.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Es correcto en cuanto a que había quedado determinado en la sesión preparatoria, pero también entiendo que correspondería que figurara en el Orden del Día para ser tratado en la sesión de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Hace falta la propuesta, señor presidente.

#### **4 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – A fin de compatibilizar las manifestaciones del bloque justicialista y su propia opinión, que es también la de este bloque, solicito un cuarto intermedio para determinar una actitud conjunta al respecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si no hay oposición, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento se pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 9 y 05 horas.

#### **5 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 9 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** – Para dar debida forma al cumplimiento de los cuerpos orgánicos de esta Legislatura, proponemos al señor Holgado como secretario administrativo de este Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente: El bloque justicialista solicita los antecedentes de la persona propuesta.

#### **6 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Propondría pasar a un cuarto intermedio para hacerle llegar los antecedentes al bloque justicialista.

Si no hay oposición por parte de los señores legisladores, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento se pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Eran las 9 y 12 horas.

## **7 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 9 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Esta presidencia informa que se encuentran en secretaría los antecedentes del señor José María Holgado.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** – Con el respeto que el señor presidente se merece, solicito que se dé lectura a los antecedentes del señor Holgado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría así se hará, señor diputado.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – A fin de proceder a un detenido análisis de los antecedentes, el bloque justicialista solicita el tratamiento del nombramiento de esta persona, para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se encuentra a consideración la propuesta del bloque justicialista.

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** – El bloque radical entiende que para el buen funcionamiento de este Cuerpo se hace necesario que el mismo sea integrado lo más rápidamente posible. Considero que los antecedentes solicitados son suficientes como para evaluar una designación que, si bien es de todo el Cuerpo, oportunamente habrá sido evaluada por la presidencia.

Por lo expuesto, solicitamos que sea votada la propuesta de la designación del señor secretario administrativo mencionado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – He prestado atención a la lectura de los antecedentes del candidato propuesto. Sería conveniente que al texto leído se le acompañara la documentación que pruebe su veracidad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Obra en poder de esta presidencia una síntesis, no así los antecedentes a los cuales se refiere la misma, que está a disposición de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Precisamente, como están a disposición de los señores legisladores, solicito que se acompañe la documentación pertinente.

Reiterando la moción del señor legislador Cejas, solicito que evaluada esa nómina de antecedentes, con la documentación respectiva que pruebe lo que allí se afirma, dicha designación sea trasladada a una próxima sesión para que el candidato propuesto pueda ser votado por los señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Me parece correcta la posición que inicialmente tomara el bloque justicialista en mérito a la confianza que le merecía y que ha ganado en el ejercicio de la presidencia hasta el momento.

Por lo tanto, solicito al bloque justicialista que se atenga al mismo procedimiento utilizado para la designación del anterior secretario y le demos la oportunidad a presidencia, a quien indudablemente la estamos exigiendo, para que pueda actualizar y modificar esta situación que heredamos del gobierno de facto de desorganización para ponerla en regla lo antes posible.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – He escuchado con suma atención lo expuesto por el señor diputado López Alfonsín y coincido con él que debemos reparar la desorganización que hemos heredado del proceso. Interpreto que la mejor manera de evitar ese desorden es proceder de acuerdo a un orden, de esa manera vamos a evitar el desorden que el señor legislador señala.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Hemos obrado conscientemente cuando solicitamos un voto de confianza para el señor presidente.

Ante la negativa impuesta por el bloque justicialista, ruego se tome en consideración la moción anterior en el sentido de que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** – Voy a hacer moción de orden: solicito que se cierre el debate.

**SR. FABIANI** – Previamente debe hacerse la lista de oradores.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Solicito a los señores legisladores que quieran hacer uso de la palabra, que se inscriban para esos fines.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Daré lectura a la nómina de señores legisladores que han solicitado la palabra: Gómez, Fabiani, de la Canal, Cejas, López Alfonsín y Massaccesi. Se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** – El compañero diputado de la Canal ha hecho, acertadamente, aseveraciones con respecto a los antecedentes, en razón, fundamentalmente, a que los leídos por secretaría, cuentan con una laguna en lo que respecta a la fecha, por decir así. De ninguna manera quiero decir con esto que dude, sino que en los mismos no se dice cuál fue su actividad después de la última leída por secretaría. Por lo tanto, sostengo que es mi obligación, como ciudadano y representante de una gran masa de votantes de Río Negro, pedir que los antecedentes sean traídos a secretaría en su totalidad, hasta el día de la fecha, no solamente hasta el año 1972 ó 1973.

Ello lo hacemos en el conocimiento de que tanto el bloque radical como el peronista, están en la firme posición de que los funcionarios designados para esta Legislatura cuenten con la máxima jerarquía.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente, señores legisladores: En la oportunidad de tener que designarse a los señores secretarios para poder funcionar como corresponde, el bloque de diputados radicales me informó que en ese momento no se contaba con el secretario administrativo. Nosotros con el criterio de que esta Legislatura debía sesionar, hemos dado lugar para que lo hiciera como lo ha venido haciendo hasta el presente. Por lo tanto, considero necesario seguir postergando este nombramiento unos días más, para dar oportunidad al bloque justicialista para estudiar en profundidad los antecedentes, porque como dijo el señor diputado Gómez, estos parecen haber sido hechos a máquina hace cinco minutos, por lo que los consideramos incompletos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente, señores legisladores: Reiterando las palabras del señor diputado Fabiani, en oportunidad de la designación de los secretarios, ya figuraban como candidatos el actual secretario y el propuesto en esta oportunidad. Ignoramos las causas por las cuales fue postergado el nombramiento del secretario administrativo de esta Legislatura. Por eso me extraña un poco la premura de nombrarlo en el día de la fecha, sobre todo por algunas incoherencias que hemos señalado en el debate.

Vuelvo a repetir, nuestra posición es clara y de ninguna manera va en desmedro de la persona propuesta. La Legislatura cuenta con los elementos necesarios para determinar el nombramiento del señor secretario. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** – Señor presidente, señores legisladores: Si bien es necesario que esta Legislatura trate de accionar orgánicamente bien, también es necesario revisar estos antecedentes, porque si la memoria no me falla y con los mismos a la vista, el señor mencionado se desempeñó en los años 1972 y 1973 y en esa época el país no se encontraba en estado de derecho como toda la ciudadanía argentina entiende se debe vivir.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: En cuanto a los antecedentes de los hombres, me parece que a ninguno se le pueden fabricar en cinco minutos. Creo que los antecedentes de cualquier ciudadano se resumen a través de una vida. Estamos trasladando inconscientemente una política de sospecha para calificar la conducta y los antecedentes de un hombre, además no me parece válido, señor presidente, que pretendamos rescatar de una vieja historia de los años 1972-1973 la acción de los hombres que indudablemente no debieron desempeñarse mal en su función. De todas maneras, señor presidente, como estamos hablando de un ciudadano que me merece todo respeto, me parece que hubiera sido prudente antes de discutir este tema, solicitar que nos constituyamos en sesión secreta a efectos de su tratamiento, pero como creo que el deterioro es absolutamente vano voy a insistir en la moción anterior de sintetizar el asunto llevándolo a votación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** – Señor presidente, señores legisladores: La causa que motiva la postergación del tratamiento de este asunto no es precisamente la falta de memoria porque si decimos que el señor que proponemos goza de nuestra total confianza lo hacemos en razón de que conocemos su eficiencia y que además sabemos de su activa militancia en la actividad política reiniciada que dio por tierra a este proceso infame.

Entendemos que esto no es motivo para juzgar los recuerdos que nos hacen mirar con alguna pasión el pasado, pero es necesario comprender que hay que cubrir esta vacante para dar organicidad a este Cuerpo.



Si así lo hacemos, si miramos hacia atrás, también vamos a entrever algunos noviazgos con este proceso que solamente la madurez del pueblo argentino evitó que se convirtiera en un formal casamiento. Por lo tanto solicitamos que se pase a votación la moción de esta bancada.

### **8 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Antes de poner a votación la moción del señor diputado Massaccesi, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 42 horas.

### **9 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Habiéndose cerrado la lista de oradores, se procederá a considerar las dos mociones de acuerdo al orden de presentación.

Del señor legislador Gómez, del partido justicialista, solicitando se incorpore la totalidad de los antecedentes del señor Holgado. Del señor legislador López Alfonsín del radicalismo, en el sentido de proceder a votar la incorporación del señor Holgado como secretario administrativo de esta Legislatura.

**SR. DE LA CANAL** - Si el señor presidente tiene la amabilidad de permitirme decir dos palabras, siempre que la bancada radical no se oponga.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Está fuera del Reglamento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Oportunamente se abrió la lista de oradores para opinar al respecto y la misma fue cerrada.

Presidencia entiende que corresponde pasar a votación la primera moción enunciada, formulada por el señor legislador Gómez.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta rechazada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido rechazada.

Corresponde votar la moción formulada por el señor diputado López Alfonsín, en el sentido de incorporar al señor José María Holgado como secretario administrativo de esta Legislatura.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada.

Consecuentemente, con la votación efectuada, por secretaría se procederá a tomar la votación en forma nominal para ver si se aprueba la incorporación como secretario administrativo del señor José María Holgado.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: Bazze, Airaldo, Bezich, Carassale, Carrasco, Centeno, Colombo, Costaguta, Deniz, Fernández, Laguardia de Luna, Lauriente, López Alfonsín, Maldonado, Massaccesi, Pineda, Rébora, Rodrigo, Soldavini de Ruberti e Iriarte

-Votan por la negativa los señores diputados: Barriga de Franz, Bolonci, Cejas, De la Canal, Fabiani, Gómez, González, Ichazo, Lastra, Mattei, Morales, Navarro, Palmieri, Romero y Scatena.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Han votado por la afirmativa veinte señores legisladores y por la negativa quince señores legisladores.

En consecuencia queda designado secretario administrativo de esta Legislatura el señor José María Holgado.

#### **10 - SESIONES EXTRAORDINARIAS** **Antecedentes**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación por secretaría se dará lectura al pedido de sesiones extraordinarias hecho llegar a la presidencia, con la resolución correspondiente.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Para pedir una aclaración a secretaría. Tenemos una fotocopia de la nota que suscriben varios señores legisladores con referencia al pedido de sesiones extraordinarias, la cual según la que tengo en mis manos está fechada el día 5 de diciembre. De qué fecha es la resolución?

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Del 6 de diciembre de 1983, señor diputado.

**SR. DE LA CANAL** - Correcto, muchas gracias, señor secretario.

#### **11 - COMISIONES PERMANENTES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A efectos de poder girar los distintos asuntos entrados del día de la fecha a comisión, corresponde, en primer término, integrarlas. Por lo cual los bloques deberán hacer llegar a esta presidencia la nómina de los señores diputados que compondrán las comisiones estatuidas en el Reglamento Interno.

6/2

**12 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR.MASSACCESI** - A los efectos de ajustar detalles y criterio con respecto a la integración de las distintas comisiones, solicitamos un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si no hay oposición, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento se pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Eran las 10 y 18 horas.

### **13 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se informará la nómina de los distintos señores legisladores que integran las distintas comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Me parece que volvemos a interpretar mal el Reglamento Interno porque considero que el señor Holgado debería jurar antes de seguir la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Se ha aprobado la propuesta de la presidencia, creo que puede jurar ahora o en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Puede ser así, pero como se trataba de mucho apuro... Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Propongo que la Cámara disponga si corresponde o no el juramento del secretario electo, porque creo que ya está en condiciones de integrarla. Solicito que se vote si corresponde o no.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está en consideración la propuesta efectuada por el señor diputado Gómez.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Reglamentariamente no está previsto este tipo de inclusión. El artículo 123 dice así: *“Si ocurriese alguna duda sobre la interpretación de algunos de los artículos de este Reglamento, será resuelta por el presidente”*.

Concretamente propongo que el señor presidente decida sobre la reglamentariedad de esta medida.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - El artículo 34 del Reglamento textualmente dice: *“Los secretarios al recibirse del cargo, prestarán ante el presidente juramento de desempeñar fiel y debidamente sus funciones y guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene”*. Interpreto que cuando el artículo dice: *“...los secretarios al recibirse del cargo”*..., considero que es al momento en que la Legislatura le ha prestado su voto afirmativo. En este caso, señor presidente, si usted lo cree conveniente debería tomarse juramento inmediatamente después de haber sido aprobada por la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze. Con posterioridad los señores diputados López Alfonsín y Fernández.

**SR. BAZZE** - Señor presidente: Interpreto que es una cuestión que no está debidamente clara en el Reglamento. De cualquier manera, está a resolución del señor presidente, considerando que es un asunto que debe ser terminado cuanto antes y no dilatándose más.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Creo que se trata de adaptar los procedimientos de acuerdo a ciertas conveniencias: lo que era válido antes, parece que no lo es ahora o a la inversa, de acuerdo a las conveniencias o impulsos de los señores legisladores.

Me parece que acá, si bien el artículo 34 es bastante claro al respecto, no dice cuándo tiene que jurar. En todo caso, lo hará al recibirse del cargo. Por presidencia deberá comunicarse a la persona motivo de esta controversia para que jure cuanto antes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - Gracias, señor presidente, pero no voy a hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está a consideración de la Cámara la propuesta efectuada por el señor legislador López Alfonsín.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - La aseveración del compañero diputado de la Canal es clara. Acá no hay dudas con respecto a eso. Pero si la hubiese, aceptaríamos que el presidente dilucidase este asunto. De acuerdo al artículo leído por el señor diputado de la Canal, debe prestarse juramento sin más trámite.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Debe prestar juramento en el momento de ser elegido.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Voy a dar lectura nuevamente al artículo 34: *“Los secretarios al recibirse del cargo, prestarán ante el presidente juramento de desempeñar fiel y debidamente sus funciones y guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene”*.

Vuelvo a repetir: *“Los secretarios al recibirse del cargo...”* Por ahí tenemos que empezar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Yo creo que la interpretación que hace el señor presidente del bloque justicialista nos aclara las cosas.

Señor presidente: Le ruego que proceda a notificar del acuerdo legislativo al señor Holgado y una vez que reciba el cargo concorra a prestar juramento.

Además, quiero hacer constar que es importante que el bloque minoritario tenga el consejo, la certeza o sabiduría, en cuanto a la interpretación del Reglamento, pero no quiero dejar marginado para nada lo que la letra fría de esta norma dice en su artículo 123 al referirse a la decisión que tiene el señor presidente de darle interpretación a lo que nosotros, que no somos tan sabios, no estemos definidos concretamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Es para solicitar, señor presidente, que se pase a un cuarto intermedio, tiempo en que la presidencia de la Cámara podrá comunicar al señor secretario electo su designación e invitarlo a que venga a prestar juramento. Luego continuaremos con esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si no ha oposición se hará un cuarto intermedio a los efectos de proceder a notificar al señor Holgado su designación.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Debo dejar constancia de que usted se aviene a la tónica que está implementando el bloque justicialista en cuanto a las diferentes...

-Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor diputado Gómez: Yo no lo he interrumpido, lo he escuchado con respeto y atención, por lo tanto solicito el mismo tratamiento.

La decisión que el señor presidente tome, la hace bajo su exclusiva responsabilidad y honestamente lo felicito por su bonhomía, pero realmente nosotros tenemos importantes asuntos que tratar a los que estamos dilatando vanamente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia quiere darle un corte a este tema, por lo que propondría que el cuarto intermedio sea lo más breve posible y seguir...

**SR. FABIANI** - Voy a solicitar su interpretación sobre el artículo 34, sobre si el señor secretario propuesto debe jurar en este momento o no.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señor diputado: Le hago la aclaración desde la presidencia o desde mi banca?. Considero que es una facultad de la presidencia velar por el buen funcionamiento de la Cámara. En el caso de este tema, corresponde ser sometido a votación. La decisión se toma por simple mayoría.

El artículo 34 del Reglamento Interno dice: *“Los secretarios al recibirse del cargo prestarán ante el presidente juramento de desempeñar fiel y debidamente sus funciones y guardar secreto siempre que la Cámara lo ordene”*. Por lo tanto la notificación al señor Holgado se la haría en este momento y después juraría ante esta presidencia.

**SR. REBORA** - Quiero manifestarle que la designación del secretario no corresponde a la presidencia sino a la Cámara...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Le aclaro que ha sido sometido a la Cámara y por simple pluralidad de votos...

**SR. REBORA** - Perdón, señor presidente, lo había interpretado mal. Lo que correspondería ahora, si ya fue votado, es decidir si se le recibe el juramento ahora o si se pospone para otro momento.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Creo que ningún legislador puede dialogar con usted...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora y están anotados los señores diputados López Alfonsín y Gómez.

**SR. REBORA** - La designación del secretario ya está concretada por este Cuerpo, por lo tanto se está discutiendo si se le recibe, previa notificación del cargo, porque no sé si el señor Holgado va a aceptar o no, entonces sí procederemos a recibirle el juramento. Lo que no sé si es si se va a decidir ahora o en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - En cuanto a la designación, señor presidente, creo que después de sus palabras corre exclusivamente bajo su responsabilidad y cuenta. No quiero detenerme a discutir cuestiones reglamentarias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Señor presidente: Creo que seguimos deteniéndonos en algo que está dilatando el tratamiento de cosas más importantes. La interpretación del Reglamento es clara en su artículo 34, por lo tanto pido que se lleve a cabo la decisión tomada de pasar a cuarto intermedio y prestar el juramento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bазze.

**SR. BAZZE** - Solicito a los señores legisladores que respeten la decisión tomada por la presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massacesi.

**SR. MASSACCESI** - Solicito que se aplique el Reglamento coherentemente con la moción del señor presidente del bloque justicialista, señor diputado Fabiani. El concepto de que al recibirse del cargo se perfecciona la notificación, creo que es atribución de la presidencia y vamos a someternos a la decisión del artículo 123.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Hay antecedentes, señor presidente, que el secretario legislativo juró una vez elegido por este Cuerpo.

#### **14 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Solicito que se pase a cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si no hay oposición, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores la Cámara pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Eran las 11 y 05 horas.

#### **15 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

La presidencia informa que se envió nota en el día de la fecha al señor Holgado para su notificación.

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Hago moción para que, completado el trámite de notificación, presidencia disponga la oportunidad del juramento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se pone a votación la moción del señor diputado Massaccesi.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Nuestra bancada está de acuerdo, señor presidente.

10/2

**SR. PRESIDENTE (Caldehari)** - Habiendo asentimiento por parte del bloque justicialista, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se informará la nómina de los legisladores que integrarán las distintas comisiones de acuerdo al reglamento vigente.

-Se lee.



## 16 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento de los Asuntos Entrados.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee

## 17 - MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: El bloque justicialista oportunamente presentó la nota recientemente leída por secretaría, solicitando la ampliación del temario, a sesiones extraordinarias citadas para el día de la fecha, con el proyecto de ley que declara en comisión a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Nosotros entendemos que debe dársele curso a esta nota, en función de la naturaleza que el tema plantea y además, por razones eminentemente técnicas y procesales, es decir, ampliar el temario con el tratamiento de este proyecto. De no ser así, estaríamos conculcando el principio de economía parlamentaria, por cuanto de no ser aprobada la solicitud, llevaría a que el tercio reglamentario de diecinueve legisladores propongamos un nuevo llamado a sesiones extraordinarias y, consecuentemente, estaríamos en contra de la economía parlamentaria.

Por otro lado, yendo un poco al fondo de la cuestión, se encuentra dentro del temario el proyecto de pedido de acuerdo para la integración del Superior Tribunal de Justicia. Sabido es que guarda una estrecha relación en contradicción con el tratamiento propuesto por el bloque que represento.

De conformidad con el proyecto presentado por el señor diputado Rébora, mediante el cual se declara en comisión a magistrados y funcionarios del Poder Judicial, por una simple cuestión de racionalidad y buen criterio debe ser previo su tratamiento a la aprobación del pedido de acuerdo a los señores integrantes del Superior Tribunal de Justicia.

Concretamente, pido la inclusión en el temario a sesiones extraordinarias, planteando formalmente una moción de preferencia para el tratamiento en el día de mañana, sobre tablas y con anterioridad al acuerdo. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Señor presidente: Me voy a permitir dar lectura al artículo 24 del Reglamento Interno que es el que prescribe este tipo de situaciones, y que dice así: *“Las sesiones extraordinarias tendrán lugar en la forma prevista por los artículos 72 y 73 de la Constitución provincial, debiendo citarse con por lo menos siete días de anticipación, expresándose su objeto y origen de la misma”*.

Por lo tanto, entendemos que la inclusión de un nuevo tema en este Orden del Día no corresponde por violación del Reglamento. Tendría que seguirse el mismo procedimiento que se ha seguido para el presente temario. En caso de ponernos de acuerdo, ya que este tema es de virtual importancia, debería ser incluido en el Orden del Día del próximo llamado a sesión extraordinaria, el que se haría con la antelación correspondiente. Por otra parte entendemos que no se debe confundir la prestación de un acuerdo cuya naturaleza jurídica es totalmente diferente a la idea de reorganización del Poder Judicial en su conjunto. En consecuencia solicitamos la interpretación debida y estamos de acuerdo en que se incluya en el temario de la próxima reunión, siempre que reúna los requisitos necesarios.

**SR. PALMIERI** - Disiento con la opinión del señor diputado Massaccesi en el sentido de que mi petición sería violatoria del artículo 24 del Reglamento.

Creo que fui claro y que mi moción está imbuida de un sentido práctico y mejor criterio de resolución inmediata a problemas que tienen relación evidente entre sí. Como fundamenté anteriormente, creo que de procederse decididamente de acuerdo a lo prescripto por el artículo 24, señor presidente, estaríamos violando un precepto de la actividad parlamentaria cual es la autonomía del tratamiento de algunos temas. Además, lo dejé expresamente aclarado en mi exposición anterior que por más vueltas que le demos, estos dos proyectos tienen una relación directa por el objeto de que tratan.

Por último, disiento con el señor diputado Massaccesi en cuanto a la naturaleza jurídica de ambos proyectos. El tratamiento lo considero normal.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De acuerdo a la reglamentación interna, esta presidencia, al recibir la nota del Partido Justicialista por la cual se cita a sesiones extraordinarias, dictó una resolución al respecto, la cual se encuentra en secretaría a disposición de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Solicito que se dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura a la nota del partido justicialista mediante la cual se solicita el llamado a sesión extraordinaria y su correspondiente resolución.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Simplemente para dejar aclarada nuestra petición de no violar el criterio de que las cosas deben tratarse en su debido momento, sobre todo este tema tan importante, objeto de este proyecto. Indudablemente mis palabras, que representan la posición del bloque justicialista, son un llamado a desarrollar la actividad legislativa en forma coherente y a no obviar claras posiciones del proyecto que se interrelaciona, a no atar el carro delante del caballo.

Es sobreabundante insistir sobre los claros fundamentos, los lógicos fundamentos de tratamiento prioritario de un proyecto de ley, en donde los representantes del pueblo de la provincia vamos a tratar la disposición o no en comisión de todos los señores jueces y la posible inhabilitación para el desempeño en cargos de la justicia, cuando también se encuentra en estado parlamentario, el tratamiento del acuerdo de esos señores jueces en su más alto estrado judicial, cual es el Superior Tribunal de Justicia. Por último reitero que esto ha sido un llamado a todos los legisladores y a la presidencia para que se incluya en el temario en función de los conceptos recientemente expresados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACESI** - Señor presidente: Solicito que se aplique el Reglamento en toda su extensión, en el sentido de que el proyecto en cuestión no se incluya en el temario, se debe postergar el tratamiento del mismo hasta la fecha que ha dispuesto presidencia.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Pido que se ponga a consideración, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Entiendo que el tema planteado hace a la naturaleza fundamental de lo que se debe tratar. Reiteramos que sea incluido en el Orden del Día como punto de tratamiento en el número 14.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Con respecto al tratamiento del Orden del Día, hubiera correspondido haber revisado la versión taquigráfica de la sesión anterior, cosa que no se hizo. Si se hubiera hecho habríamos visto que en diciembre del 83, figura entre los asuntos entrados del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para la designación de miembros del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General. La resolución de la presidencia de la Legislatura es de fecha 6. Yo me pregunto si la solicitud del Poder Ejecutivo es del anterior o del actual Poder Ejecutivo.

Lo mismo con referencia al nombramiento del Fiscal de Estado, porque interpreto que si la propuesta del Poder Ejecutivo es del actual, podría haber sido el 11, más los siete días llegaríamos al 18.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La convocatoria fue efectuada por la Unión Cívica Radical.

**SR. DE LA CANAL** - Y la propuesta del Poder Ejecutivo cuándo entró.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Entró con posterioridad.

**SR. DE LA CANAL** - Entonces debería darse conforme al día de entrada de esa propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La convocatoria está y fue efectuada de acuerdo a lo que fija el Reglamento.

**SR. DE LA CANAL** - A qué estaba referida la propuesta, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A lo que está en el temario, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Se trata de la presentación efectuada por el bloque de la Unión Cívica Radical, justamente tomando como argumento el enunciado anteriormente por el señor legislador Palmieri, por economía parlamentaria, es indudable, señor presidente, que las características del proyecto, hiciera que se observara también el Reglamento.

Que el proyecto sea reservado en secretaría para su tratamiento en el momento oportuno, como también adelantamos que vamos a pedir la reserva del proyecto señalado en el punto 13.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Interpreto que la reserva en secretaría tendría que haberse hecho en el momento oportuno.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - El momento oportuno es éste, en la enunciación de los proyectos. Lo que en todo caso no sería oportuno es la fundamentación de los pedidos de preferencia como se hizo.

De acuerdo al artículo 93 del Reglamento Interno, una vez terminada la relación de los asuntos entrados se pueden pedir las reservas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Pido que se lea el comunicado de saludo de la Unión Personal Civil de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado. Por secretaría se procederá a dar lectura.

-Se lee.

15/2

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Solicito que se dé lectura íntegramente al comunicado de la mesa ejecutiva de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura de acuerdo a su pedido, señor diputado.

-Se lee.

15/3

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se proseguirá con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

15/4

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Solicito que se dé lectura por secretaría a la nota de los señores abogados Gastaminza y Cámpora.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura

-Se lee.



15/5

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Señor presidente: Solicito que se dé lectura en forma integral al proyecto de ley presentado por la Comisión de Prescindidos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá en consecuencia.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - En consideración a la envergadura y a la justa posición de la comisión que suscribe el proyecto, solicito que en lugar de ser pasado al archivo, se pase a la comisión respectiva para ser considerado en el seno de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Debo comunicarle, señor diputado, que el presente proyecto de ley no va dirigido al archivo, sino a sus antecedentes.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Gracias, señor presidente, lo importante es darle consideración.

**SR. NAVARRO** - Quisiera dejar constancia ante la presidencia que el bloque justicialista propone que dicho proyecto sea tratado en comisión y que, además, se integre una comisión ad-hoc con los prescindidos paralela a la comisión que tendrá a su cargo el tema.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que debe darse lectura, de acuerdo a lo solicitado al proyecto de la comisión de prescindidos; hasta ahora hemos dado lectura a la nota presentada.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Comunicado de prensa. Continuando con las reuniones de trabajo iniciadas días atrás en esta ciudad de Viedma, por la Comisión de Prescindidos, en horas de la mañana del día de la fecha y contando con la presencia y colaboración de representantes de entidades gremiales estatales, se procedió a analizar distintos borradores elaborados por los sectores sindicales conformándose un anteproyecto de ley único que será presentado para su conocimiento y elevación a las cámaras, al Poder Ejecutivo y a los distintos bloques legislativos para su tratamiento.

El citado anteproyecto se refiere a la reincorporación de los prescindidos, obligados a renunciar y otras tipificaciones similares y a la reparación integral de todos los perjuicios provocados por la inactividad forzada.

En la oportunidad de la reunión de trabajo se analizó la conveniencia de solicitar al Poder Legislativo Provincial la formación de una comisión especial de la Legislatura, con el asesoramiento de una comisión ad-hoc reconocida por la misma e integrada por representantes gremiales y de la Comisión de Prescindidos.

La concreción inmediata de esta medida reparadora de una situación injusta que han debido soportar durante años los trabajadores, es imprescindible para esta nueva etapa institucional que inicia el país y que fuera comprometida en sus plataformas por todo el espectro de las fuerzas democráticas que participaron de la última contienda electoral.

Viedma, 10 de diciembre de 1983. Firman este comunicado: Julio Alberto Alfaro, Presidente Delegación Viedma, Sitrajur; W. Arizcuren, Secretario General de Unter; Héctor Raúl Ortíz, Secretario General Viales; Ricardo Leo, Secretario Administrativo U.P.C.N.; Roberto Belió, Secretario General ATE; Néstor Romero, Secretario General UOCRA; Eriberto De Pablo, Presidente Comisión Prescindidos; Inés Hadad, a cargo subcomisión prescindidos políticos; D. López Holgado, a cargo subcomisión prescindidos servicios; Enrique Ludueña, a cargo subcomisión traslados; Rubén Pedro Kuhn, a cargo subcomisión prescindidos gremiales; Oscar Lanza, a cargo subcomisión prescindidos sumarios; Oscar Meilán, a cargo subcomisión fuerza mayor; Dr. Jorge R. Muñoz, a cargo subcomisión prescindidos obligados; Dr. Horacio Jouliá, asesor UPCN; Marta Villa, secretaria comisión prescindidos, y otros.

Considerando que:

Salimos por la puerta trasera de un gobierno antipopular que en el contexto de la caza del hombre nos dejó en el umbral, entre la vida y la muerte, en sus listas negras.

No venimos a pedir por quienes no lo merezcan, pero no somos nosotros los encargados de decirlo, porque venimos a abogar por todos los que sintieron injustamente el rigor de la desconsideración y el prepotismo de un gobierno vejatorio, que en el total de cerca de 700 prescindidos, representan algo más del 80 por ciento, lo cual justifica con holgura nuestro movimiento.

Venimos a reclamar justicia al gobierno del pueblo, que por definición y procedimiento republicano y democrático es de por sí contrastante con la injusticia provocada por el gobierno usurpador de la dictadura del proceso militar.

Pretendemos una ley desagraviante de reincorporación y no un permiso de reintegro, que para ello, no nos hace falta, por los plazos cumplidos y por la nueva situación institucional del país.

Reclamamos la reparación que por dignidad personal nos corresponde y por derecho nos pertenece al habernos sometido a condición de objetos semovientes de particulares coto de caza de personas, con jaurías de mastines militares politizados y perros apolíticos militarizados.

Porque: La tangibilidad del agravio sufrido con sus secuelas en todos los órdenes de la vida personal y familiar, en momentos desesperantes, de impotencia y represión, reclama también una tangible reparación.

Las Pérdidas Sufridas: Tanto materiales como espirituales más los daños morales reclaman su justa reparación en igual orden y sentido, quedando para siempre impaga, indudablemente, la deuda por daños morales que nos ocasionara el Estado Provincial por funcionarios que no dieron cumplimiento a sus deberes de tales, según lo establecen la Constitución, las leyes y un mínimo de ética humana. Por tales motivos: En el proyecto de ley que presentamos y que fuera de nuestra elaboración, conjuntamente con la participación de la coordinadora de gremios estatales, estamos convencidos que contempla todos los aspectos que hacen a una real y efectiva medida, no sólo reparadora sino también ejemplificadora.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. Artículo 1º: Todos los agentes que por razones ajenas a su voluntad, hayan sido separados de sus funciones como agentes de planta permanente, transitorios, jornalizados o contratados de la Administración Pública Provincial, organismos descentralizados, desconcentrados, autárquicos, Empresas del Estado, Servicios de Cuentas Especiales, Obras Sociales y cualquier otra dependencia del mismo, serán reincorporados automáticamente a petición del interesado o sus causa-habientes. Artículo 2º: Quedan asimilados a los efectos de la presente ley: los agentes forzados a prestar su renuncia de su o sus cargos u horas cátedras; aquellos que por acto administrativo incausado o cuya causa no tuviere entidad suficiente o no fuera compatible con la realidad de los hechos o actos que se invocaron para la separación del cargo; por abandono de servicio o inasistencia que se fundaren en haber sufrido prisión, exilio involuntario o privación ilegítima de la libertad y que fuera consecuencia de la probada comisión de delitos comunes. Artículo 3º: Igualmente será de aplicación esta ley a aquellos agentes que hubieran sido transferidos de jurisdicción contra su voluntad y/o aunque esta pareciere manifiesta, siempre que estuviere viciada por causales ajenas a la naturaleza de la relación laboral. Artículo 4º: El interesado o sus causahabientes en su primera presentación a los fines de esta ley, deberá manifestar expresamente, si tomará nuevamente servicios: La decisión de no hacerlo no invalidará los efectos de la reincorporación prevista por la presente. Artículo 5º: La reincorporación de los agentes previstos en la presente Ley producirá los siguientes efectos: Primero: reincorporación o reubicación jurisdiccional automática. Segundo: el pago de los salarios caídos durante el período de separación del cargo. Deberán ser tenidos en cuenta en todos los casos los ascensos que automáticamente le hubieren correspondido y el cómputo de antigüedad. Tercero: La reparación integral y total de los aspectos previsionales que hubieren correspondido al agente de no haber mediado la separación del cargo. Cuarto: Tratamiento igualitario en concursos, conceptos docentes no formulados y todo otro derecho que le hubiere correspondido. Quinto: El pago de aguinaldos, adicionales no remunerativos, asignaciones familiares y sus incrementos y todo otro concepto remunerativo que hubiere percibido al tiempo de la desvinculación forzada. Artículo 6º: A los fines de la liquidación de los conceptos económicos, la actualización será automática, tomándose como base la categoría que le hubiere correspondido por ascenso automático y cómputo de antigüedad, aplicados sobre el haber integral que corresponda a esa categoría al momento del efectivo pago, por todo el tiempo que duró la desvinculación y hasta la vigencia de la presente ley.

Artículo 7º: Los agentes que hubieren reingresado antes de la vigencia de la presente ley, podrán optar por su aplicación, en cuyo caso se descontarán, con la misma mecánica de actualización del artículo 7º, los haberes que hubiere percibido, abonándoseles las diferencias salariales y efectivizándose los aportes previsionales que les correspondan. Artículo 8º: En caso de que los agentes hubieren percibido indemnizaciones por pérdida de la estabilidad absoluta, la misma le será descontada de los conceptos económicos que correspondiere abonarles. Esta indemnización se actualizará aplicando a ella todos los aumentos salariales que rigieron desde la desvinculación hasta la fecha de vigencia de la presente ley. Artículo 9º: El agente o sus causahabientes deberán presentarse ante el organismo o jurisdicción del que dependía al tiempo de su desvinculación o el que lo sustituyere, invocando el acto administrativo por el que se instrumentara la desvinculación. En caso de renunciadas forzadas y/o toda otra simulación que haya encubierto prescindibilidades, mediante información sumaria administrativa, el agente por los medios que disponga podrá acreditar los extremos invocados. La mera presentación del agente o sus herederos interrumpirá los plazos de la presente, la misma podrá ser efectuada por el interesado, sus causahabientes y/o sus representantes legales, quienes podrán ser agentes de la administración, no generándose en tal caso incompatibilidad alguna. Artículo 10: Derógase toda la legislación que se oponga a la presente. Los gastos que demandare el cumplimiento de esta ley, serán atendidos por el Poder Ejecutivo, por Rentas Generales. Artículo 11: La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación. A los fines de su aplicación los agentes y/o causahabientes alcanzados por sus términos, podrán hacer valer sus derechos dentro de los seis (6) meses posteriores a su promulgación. Artículo 12: De forma. (Aplausos prolongados).

Firman este proyecto de ley: Presidente Delegación Viedma SITRAJUR: Alfaro Julio Alberto. Secretario General de UNTER: Wenceslao Arizcuren. Secretario General Viales: Héctor Raúl Ortíz. Secretario Administrativo U.P.C.N.: Ricardo Leo. Secretario General de ATE: Roberto Belíu. Secretario General de UOCRA: Néstor Romero. Presidente Comisión Prescindidos: Eriberto de Pablo. Prescindidos: Inés Hadad, a cargo Subcomisión Prescindidos Políticos. D. López Holgado, a cargo Subcomisión Prescindidos Servicios. Enrique Ludueña, a cargo Subcomisión Prescindidos Traslados. Rubén Pedro Kuhn, a cargo Subcomisión Prescindidos Gremiales. Oscar Lanza, a cargo Subcomisión Prescindidos Sumarios/1149. Oscar Meilán, a cargo Subcomisión Prescindidos Fuerza Mayor. Dr. Jorge R. Muñoz, a cargo Subcomisión Prescindidos obligados a renunciar. Asesor legal, Dr. Horacio Jouliá, asesor UPCN. Marta Villa, Secretaria Comisión de Prescindidos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente: A los efectos de no interrumpir la lectura que estaba haciendo, quiero solicitar que se vuelva atrás en razón que no se leyó la carta de los doctores Gastaminza y Cámpora. Se leyó solamente la nota, lo que entiendo fue una omisión sin ninguna intención de parte de secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si así ocurrió se dará lectura si es que existe la nota.

**SR. REBORA** - Me refería a una carta documento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Entiendo que la carta documento fue remitida a los presidentes de bloque.

Por secretaría se proseguirá con la lectura de los asuntos entrados, con un telegrama que no figura en la lista.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - En razón de la gravedad del hecho denunciado y siendo voluntad -seguramente- de todo este Cuerpo, el revertir la situación que llevó a la República a este proceso que nos tocó vivir antes del 30 de octubre, considero que debe ser prioritario el tratamiento de este tema por la comisión respectiva y que la misma deberá expedirse con la suficiente importancia que requiere una situación de esta gravedad.

**SR. GOMEZ** - Coincido con las palabras vertidas por el señor diputado Massaccesi, y pido a la presidencia se ponga a votación de la Cámara para una declaración de investigación con suma urgencia, para que se aclare este hecho y surjan así los culpables.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Entiendo que la consideración es de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MASSACCESI** - Exactamente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Como este tema está relacionado íntimamente con el que vamos a tratar más adelante, solicito se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley presentado por el señor diputado Palmieri y otros, mediante el cual se reincorpora a funcionarios y agentes públicos que fueran cesanteados por la ley 1149 de prescindibilidad.

-Se lee. (ver proyecto p')

18/3

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Solicito que dicho proyecto sea reservado por secretaría.

**SR. REBORA** - Solicito que se dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará señor diputado.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley que declara en comisión a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, y a los fundamentos del mismo.

-Se lee (Aplausos). (Ver proyecto qu  
)

18/5

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Solicito se dé lectura al proyecto de ley que reincorpora personal dejado cesante por aplicación de las leyes 931, 1149 y sus modificatorias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto r')

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Quiero hacer constar, señor presidente, que el apresuramiento en la presentación de ese proyecto no es obstáculo para el futuro dictamen en comisión que debe ser enriquecido con el aporte del proyecto presentado. En beneficio de este tema simplemente traté de ganar el espacio parlamentario necesario para que este proyecto sea tratado en forma inmediata.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De acuerdo a lo solicitado por el señor diputado Navarro, el presente proyecto queda reservado en secretaría.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - Solicito que sea reservado en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

**18 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo terminado la lectura de la nómina de asuntos entrados y de acuerdo al artículo 93 del Reglamento Interno, corresponde hacer uso de una hora para rendir homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - En el presente mes de diciembre, señor presidente y señores legisladores, se ha cumplido un aniversario más del fallecimiento del doctor Enrique Gadano. Creo que es nuestro deber recordar a esta personalidad rionegrina y también gran republicano.

El doctor Gadano fue un importante intendente de la ciudad de General Roca, fue asimismo importante senador nacional. En esa oportunidad, cuando pertenecía al Senado de la Nación, le tocó participar en la Comisión de Comercio Exterior de la República.

No quiero hacer un homenaje amplio, porque tenemos que ser mesurados en estas cosas.

Es más, a él le hubiera gustado que así sea, seguramente porque lo conocí bien y sé que era un hombre de gran espíritu republicano, un luchador de la política, un defensor tenaz de la libertad y de la democracia. Le cupo el honor de ser uno de los que consiguió el financiamiento de la obra de El Chocón, trabajó tenazmente por el engrandecimiento de esta provincia. Por eso, señor presidente, si al Cuerpo le parece bien pido que le rindamos un minuto de silencio al doctor Gadano, porque considero que es el momento oportuno.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Nuestro bloque, señor presidente y señores legisladores, adhiere al homenaje propuesto por el señor diputado Basse, porque significa rendir homenaje a un hombre de la civilidad, como bien lo ha señalado el señor diputado preopinante. Luchó por la democracia, luchó por la libertad y debe ser criterio unánime de esta Cámara, como caja de resonancia de la opinión de los habitantes de la provincia de Río Negro, que es sumamente justificado este tipo de honores a hombres de la civilidad que supieron desempeñar diferentes cargos en representación de esta provincia de Río Negro con la mesura y con la altura que el doctor Enrique Gadano siempre supo hacerlo. Por ello propongo que dicho homenaje se efectivice con un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Invito a los señores legisladores y público en general a ponerse de pie.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Queda rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Nunca cuando estamos enfermos, valoramos tanto la salud, cuando perdimos la democracia recién hemos llegado a valorarla. Creo que en este momento todos los argentinos estamos conscientes del valor del régimen democrático, que no significa solamente el sufragio sino todo un sistema de vida, de una conducta que debe guiar nuestros pasos durante toda nuestra existencia. Creo fundamentalmente que es en la educación donde tenemos que encontrar la paz sólida para un sistema democrático. Tenemos conciencia además que la democracia es fundamentalmente el reconocimiento de los derechos humanos y en ese sentido rindo un homenaje al día 10 de diciembre en que se conmemora la firma de la declaración de los derechos humanos por el organismo internacional en el cual Argentina se adhiere, pero lo esencial es que hagamos realidad en el ámbito de nuestra provincia el goce de esos derechos, brindando a toda la población las condiciones de vida en que el goce de los mismos sea real y efectivo y haciendo la denuncia de todos aquellos actos que involucren un avasallamiento de esos derechos humanos. Creo también interpretar el sentir de los que están aquí presentes al rendir homenaje a los constituyentes que en 1957 sancionaron la Constitución de esta provincia y tuvieron una especial preocupación en dejar sentadas las bases del sistema democrático y el respeto de los derechos humanos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - A pesar que parecería una incongruencia no resaltar a los grandes líderes de la democracia en nuestra provincia, hay mucha gente que ha colaborado anónimamente para ejercer el poder público.

Quisiera rendir homenaje a los hicos de nuestra provincia que dejaron su vida defendiendo nuestra patria en Las Malvinas.

Hemos rescatado la democracia que nos costó sangre, tiempo y derechos humanos. Hoy tenemos que trabajar conscientemente sin venganza, sin odio y con mucha justicia para que nunca más tengamos que mandar un hijo a Las Malvinas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Es para adherir a los homenajes propuestos, creyendo, señor presidente, que no hay democracia sin igualdad. No podemos omitir cuando hablamos de democracia, a los marginados, a los desaparecidos y a quienes no tienen acceso al sentimiento ni a la razón porque están sojuzgados por el hambre y la miseria.

Esa oscuridad, la más primitiva oscuridad que impone la causa de la sobrevivencia, simplemente porque ese estado también evidencia la ausencia de los derechos humanos.

Ya tenemos en la Argentina una clase, una nueva casta: la de los parias. Aquellos seres obnubilados por el estado de miseria que no pueden acceder ni siquiera a la educación, al trabajo y a todas las cosas que representan la dignidad del hombre.

No es casual, señor presidente, que en el diario Río Negro de hoy en un artículo titulado *“La democracia no es un modelo para lucir”*, el Obispo auxiliar monseñor Carmelo Giaquinta hace una declaración al respecto que quiero tomar como mía. Por lo tanto, me permito leer algunos párrafos.

Afirma que *“la democracia es un don de Dios adquirido a un precio muy alto”*, agregando que *“la democracia no es un modelo para lucir hoy y arrinconarla de nuevo mañana. La democracia es un bien que hay que cultivar. Supone un crecimiento en la participación de los ciudadanos en la vida social, pero sobre todo, una renovación profunda de sus comportamientos morales”*, para terminar citando a Pío XII, al referirse a los hombres que en los períodos de transición se sienten obligados a hacer circular por las venas del pueblo y del estado, encendidas por mil fiebres, el antídoto espiritual de los criterios claros.

En otro párrafo dice: *“el episcopado argentino escribía recientemente que el pueblo de una nación se construye tanto más sólidamente cuando sus miembros asumen con mayor responsabilidad, activas y creciente, su pertenencia a ella. De lo contrario, se está ante una gregaria que camina sin norte, guiada más por las pasiones que por la razón y movida por el interés individual o sectorial que por el bien social. Tal democracia supone una mayor participación del ciudadano en la asunción responsable de las metas y cargas comunitarias. Ello comporta el derecho a un conocimiento amplio de los proyectos políticos y sociales que lo afectan y a la participación en la elaboración de las leyes y los planes. Este derecho trae aparejado, a su vez, una doble obligación”*.



Por otra parte, la de la integridad moral para adherir firmemente a dicho bien, por encima de cualquier interés individual o sectorial y no apartarse del mismo".

*"La democracia, -expresó el obispo auxiliar- no invalida a la autoridad, antes acrecienta la necesidad de la misma y se torna más exigente de las cualidades morales de quienes están llamados a investirla. Cuánto más numerosos son los ciudadanos que aportan activamente sus opiniones o desempeñan funciones en favor de la comunidad, tanto más necesario se hace la intervención de quien ejerza el papel de integrar a todos en la unidad social -escribía el Episcopado en el documento citado-. La autoridad es, precisamente, quien está llamada a procurar la unidad del cuerpo social, sin suprimir las legítimas diferencias y defendiéndolas cuando son injustamente avasalladas".*

En otro párrafo se refiere al Parlamento: *"Señalamos en primer lugar el Poder Legislativo. Sabiendo que el bien de la República está íntimamente ligado a las cualidades de los representantes del pueblo encargado de dictar las leyes, es preciso que la ciudadanía elija a hombres eminentes en prudencia de juicio y honestidad de vida".*

Finalmente el Obispo Auxiliar de Viedma hizo una larga y sentida cita a Pío XII, diciendo: *"Para realizar una acción fecunda, para conciliar la estimación y la confianza, todo cuerpo legislativo tiene que reunir en su seno una selección de hombres espiritualmente eminentes y de firme carácter que se consideren como representantes de todo el pueblo y no como mandatarios de una muchedumbre amorfa.*

*Una selección de hombres que no quede limitada a alguna profesión o condición determinada, sino que sea la imagen de la múltiple vida de todo el pueblo. Una selección de hombres de sólidas convicciones cristianas de juicio justo y seguro, de sentido práctico y recto, consecuentes consigo mismos en todas las circunstancias, hombres de doctrina clara y sana, de propósitos firmes y rectilíneos; hombres sobre todo capaces, en virtud de la autoridad que brota de su pura conciencia y se irradia ampliamente a su alrededor; de ser guías y jefes..."*

Señor presidente: De las palabras de esta declaración de monseñor Giaquinta, surge indudablemente también un claro perfil de la calidad de los hombres que se desempeñan en el Poder Legislativo como representantes del pueblo. También voy a declararme con toda humildad y autocrítica absolutamente deficiente en cuanto al perfil que describe muy bien monseñor Giaquinta; pero sí estoy dispuesto a comprometer toda mi actitud en el sentido de modificarme en beneficio de estos postulados y pido lo mismo a todos los que tenemos la responsabilidad de legislar en beneficio del pueblo de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - El 30 de octubre el pueblo argentino votó por un modelo de vida democrática, por un modelo de vida en justicia y libertad. Hemos recuperado la dignidad del hombre argentino, pero todo eso ha sido consecuencia de la lucha de todo el pueblo argentino. Por eso, quiero rendir homenaje a todos los que contribuyeron para que alcancemos la democracia, a todos los mártires caídos en la lucha por la liberación nacional, a todos los obreros que fueron reprimidos en aquellas manifestaciones de la dictadura. Quiero rendir homenaje a los héroes muertos en la guerra de Las Malvinas.

Quiero rendir homenaje a la juventud argentina consciente de sus deberes, consciente de sus derechos y de sus obligaciones, a las mujeres argentinas que penaron largamente estos siete años de oprobio, de miseria y de represión. Quiero rendir homenaje también a todos los ausentes porque en ellos se sintetiza la injusticia con mayor claridad de estos siete años de la dictadura, pero es preciso destacar que esta recuperación de la democracia, el afianzamiento de las instituciones, la tarea de la reconstrucción nacional es presupuesto de todo el pueblo argentino.

Es por eso, señores legisladores, que nuestros juicios, como oportunamente leía el señor diputado López Alfonsín, deben ser justos y rectos y es por eso que debemos tener plena conciencia de la misión por la cual hemos sido designados en representación del pueblo para no equivocarnos, para no caer en argumentaciones fáciles cuando se trata de legislar seriamente para el futuro de todos los argentinos. Es necesario recordar que el tratamiento que vamos a efectuar en el transcurso de estas sesiones tiene que estar perfectamente claro, como así se ha señalado en notas recepcionadas como la de la asamblea de los derechos humanos y otras similares, de que los que estuvieron al servicio del proceso nunca más deben sentirse resguardados por actitudes que nosotros podemos cometer.

Es necesario tener absoluta claridad con respecto a lo que aquí está en juego. Aquí está en juego el afianzamiento de la democracia, la estabilidad institucional y la continuidad constitucional, por eso es necesario también leer un párrafo en el que expresa monseñor Giaquinta en su homilía: *“Quien detenta la autoridad debe tener conciencia que no es dueño de ella sino su administrador en nombre de Dios, en favor de todos los ciudadanos, en especial de los más débiles y de ello deberá dar severa cuenta no sólo ante el juicio de la historia sino ante el mismo tribunal de Dios”*.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con los conceptos vertidos por los señores legisladores que acaban de hacer uso de la palabra se han rendido los homenajes propuestos.

#### **19 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El inciso 2º del artículo 93 del Reglamento dice: ***“treinta minutos para fundamentar los proyectos de resoluciones o declaraciones presentados.”***

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Solicito que la Cámara pase a cuarto intermedio hasta las 15 y 30 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está a consideración de los señores legisladores la moción del señor diputado Massaccesi, en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta las 15 y 30 horas.

No habiendo oposición en contrario se pasa a cuarto intermedio hasta las 15 y 30 horas.

-Eran las 13 horas.

**20 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 16 y 05 horas dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Siguiendo el orden establecido en el inciso 2º del artículo 93 del Reglamento Interno, corresponden los treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados.

**21 - MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Como ha llegado al bloque justicialista una carta documento que hace al tema que estamos tratando, solicito autorización para proceder a su lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento, queda autorizado el señor diputado a darle lectura.

**SR. BOLONCI** - "Habiendo llegado a nuestro conocimiento que la sesión de la Honorable Legislatura en la que se tratara la designación de los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia, como asimismo Procurador General, será de carácter secreta, solicitamos en nuestra condición de abogados y ciudadanos se revea dicha medida. Es imperio de la democracia que la opinión pública conozca cuál será la actitud de los señores legisladores ante la posible propuesta del Poder Ejecutivo de profesionales que han jurado por el Estatuto del régimen de la dictadura militar y en otros casos han mantenido durante todo el proceso una conducta de complacencia con el mismo.

La hora que vivimos es crucial, el país necesita una renovación total, un cambio real, para no caer dentro del transcurso de pocos meses con la proyección de una medida como la presente, que va a llamar el proceso II.

Los funcionarios deben hacer primar siempre sus principios éticos sobre sus beneficios personales y la permanencia de un funcionario que fue complaciente con el régimen militar, inexorablemente se volvería a repetir con el nuevo gobierno. Esa Legislatura debe dar en su primera sesión, imagen de democracia con el acceso al público, ya que de otro modo comenzaríamos en un triste sendero. Respecto al fondo de la cuestión, nos adherimos al proyecto presentado por el señor legislador doctor Tomás A. Rébora, ya que el pueblo como bien lo señala el mismo, no votó solamente por el cambio de los tres comandantes, sino por una reestructuración total a lo largo del país.

Saludamos a usted muy atentamente. Viedma, 13 de diciembre de 1983. Firmado: Doctor Jorge E. Cámpora, Libreta de Enrolamiento 7.399.183. Doctor Mario A. Gastaminza, Libreta de Enrolamiento 3.025.340."

Solicito se incluya en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Tengo la necesidad de fundar una petición realizada esta mañana, con respecto al planteo del bloque justicialista, solicitando la ampliación del temario de sesiones extraordinarias, con el proyecto de ley que declara en comisión a magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Si la presidencia lo permite, aprovecharé para fundamentarlo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Sería adecuada una aclaración al señor legislador Palmieri, por si está formulando un pedido de preferencia o pronto despacho.

Concretamente en la sesión de esta mañana, si mal no entendí, cuando usted planteó en representación del bloque justicialista la ampliación del temario, el diputado López Alfonsín pidió que se reservara en secretaría y no agregó nada por estar de acuerdo con ello.

A su vez, con referencia a la reserva por secretaría dejó constancia respecto del proyecto presentado por el doctor Rébora.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El inciso 3º del artículo 93 dice: **“treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados.”**

Presidencia entiende que no es el caso éste en que se debe tratar el pedido del diputado Palmieri. Sí en el inciso 4º, cuando se plantee el expediente para el cual se ha pedido reserva en secretaría y que evidentemente va a ser considerado como moción de preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Esta mañana, en la sesión, a mi entender, no quedó clara la situación de la designación de las comisiones que integrarán la Cámara, si las mismas fueron propuestas o no. Quiero que presidencia me informe si las personas que fueron nominadas son las que van a integrar las comisiones y si fue aprobado por la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Esta presidencia entiende que al no haber oposición en contrario, las mismas fueron aprobadas.

**SR. REBORA** - Perfecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Solicito, de acuerdo al inciso 3º del artículo 93, que presidencia informe exactamente la fecha en que entró a esta Legislatura el pedido de designación, desde el Poder Ejecutivo, para los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - La fecha que tiene el expediente es: **“12 de diciembre de 1983.”**

## **22 - ACUERDO DESIGNACION JUECES**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa el tratamiento del inciso 4º del artículo 93: **“treinta minutos para formular las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas.”**

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Señor presidente: El tema del acuerdo para la designación de miembros del Superior Tribunal de Justicia, Procurador General, Fiscal de Estado y Contralor General, se ha reservado en secretaría teniendo en cuenta la urgencia en la definición para cubrir dichos cargos, para la puesta en marcha y la buena acción del Estado que se inició el 10 de diciembre.

Teniendo en cuenta que es tema de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que acaba de ser constituida y que es necesario dar una preferencia al tratamiento del tema en cuestión, esta bancada hace moción de preferencia para que se trate con o sin despacho de comisión, el día de mañana a las 9 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Con relación a lo manifestado por el señor diputado Massaccesi, lamento no interpretar de la misma forma el llamado a sesión extraordinaria para el tratamiento del pedido de designación de los jueces del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General.

En tal sentido planteo una formal impugnación en la resolución que incluye el tratamiento de dicho tema en el día de la fecha, fundando el claro precepto constitucional tal cual lo reza el artículo 126 que establece que los miembros del Superior Tribunal serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura. Faculta este articulado con toda claridad solamente el Poder Ejecutivo a designar a dichos magistrados, consecuentemente la razón de ser del proyecto nace con la única facultad del Poder Ejecutivo al hacer la presentación concreta, que eso sucede, según se informó por secretaría el día 12. Por lo tanto reitero, impugno la fecha de la resolución por cuanto comienza a regir la reglamentación del tratamiento del proyecto de la Legislatura en su artículo 24 a los siete días estipulados, debiendo tratarse el día 19.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - Señor presidente: Simplemente para que se me tuviera en cuenta por haber llegado tarde.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Entendemos que la solicitud de acuerdo de la Legislatura se compone de dos partes, es decir, del llamado que sea realizado con la cantidad de diputados necesarios y dentro del límite correcto.

Entendemos que el primer punto del Orden del Día debería ser tratado el día 19 observando los siete días que rigen para que se conforme en su integridad este llamado, porque el artículo 126 dice: *“Los miembros del Superior Tribunal serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura”*. Ello significa que el tratamiento de este acuerdo debe observar los siete días correspondientes, por lo que impugnamos el tratamiento del mismo en el día de hoy en un todo de acuerdo con el artículo 126.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Parecería que se insiste en dilatar el funcionamiento institucional de la provincia al restar con argucia parlamentaria la posibilidad del tratamiento de este proyecto que hace efectivamente a la constitución de uno de los tres poderes que conforman la institución pública.

Es evidente, señor presidente, que el funcionamiento de toda la estructura, de todo el sistema de la democracia no puede estar supeditado a actitudes caprichosas. Entiendo que estuvo clara la presentación de la convocatoria de los nueve firmantes pertenecientes al bloque radical para darle cabida inmediatamente después del juramento del señor gobernador a la propuesta de acuerdo.

Por lo tanto, no alcanzo a interpretar y creo que el mismo deficiente alcance estaría compartido por todo el pueblo de la provincia de Río Negro, por qué se quiere dilatar esta cuestión que es esencialmente organizativa y no política y se la quiere transformar en un mensaje político o fundamentar con los aportes de una serie de mensajes o proyectos, como concretamente el proyecto del doctor Tomás Armando Rébora, de contenido estrictamente político y que no hacen a la cuestión.

Lo que reclamo, señor presidente, es prudencia en el tratamiento y responsabilidad, que profundicemos y dejemos de lado la anécdota política para dedicarnos a darle los elementos y las herramientas necesarias a este Poder Ejecutivo de la democracia, para que tenga la justicia que demanda y exige el pueblo.

Señor presidente: Para no abundar y no dedicarnos a discusiones banales, propongo concretamente que se vote la moción expuesta por mi compañero de bancada para que este asunto sea tratado en forma preferencial, agregando a la vez la necesidad de que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General designe inmediatamente sus autoridades, se autoconvoque en horas de la tarde y pueda producir dictamen. De esa manera daría tiempo para despertar en las conciencias de los señores legisladores el juicio severo que la mayoría nos exige. Con el dictamen producido nos reuniríamos a las 9 horas para tratar mañana este solo asunto en especial.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está a consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado Massaccesi, quien la hizo en primer lugar, al inicio de la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. MASSACCESI** - No corresponde, señor presidente, porque se están tratando mociones de preferencia.

El artículo 71 dice que las mociones de preferencia, de sobre tablas o reconsideración se discutirán brevemente, no pudiendo cada diputado hablar sobre ellas más de diez minutos, con excepción del autor que podrá hacerlo dos veces.

El señor diputado Bolonci ya se ha referido al tema, por lo que no corresponde que vuelva a hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Señor presidente, señores compañeros legisladores: Estamos en el tratamiento de un tema tan serio como es la designación de las personas que van a regir la justicia.

Mis compañeros de bancada han hecho una propuesta basándose estrictamente en el Reglamento. Se nos acusa de tratar de dilatar deliberadamente con fines, entiendo que quieren decir aviesos, este tratamiento. Pero lo único que nosotros pretendemos es darle la seriedad, la responsabilidad que el caso requiere porque no queremos para la integración de un poder tratar el tema con ligereza y con falta de responsabilidad.

Solicito que sea el señor presidente el que interprete, el que le dé en definitiva, el fallo que merece y que se ponga a votación si corresponde o no. Mi compañero de bancada dice acertadamente que debe tratarse luego de siete días el proyecto, yo interpreto que es así y eso no quiere decir que lo estemos demorando deliberadamente.

Queremos hacer las cosas bien en honor a los cincuenta y ocho mil votantes y trabajar con seriedad, con responsabilidad y darle a la provincia las autoridades que tiene que tener. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente, señores legisladores: Es nuestra norma de conducta que se inicie este período de sesiones tratando de no entrar en ningún tipo de subjetividades y por sobre todas las cosas tratar de no entrar en sobre intenciones.

El señor diputado López Alfonsín ha manejado una serie de subjetividades que no podemos dejar pasar por alto, mencionó en parte de su alocución términos como prudencia y responsabilidad y creo con toda la seriedad que este asunto tiene, que precisamente ese mismo manejo de la prudencia y la responsabilidad nos indica que se trata de un asunto tan delicado cual es la integración de uno de los tres poderes de la provincia. Ello requiere la seriedad y responsabilidad tanto como para que una demora de dos o tres días no haga que nos equivoquemos y tengamos -todos juntos- que arrepentirnos de no haber actuado con la mesura que el caso requiere.

Nuestra bancada quiere dejar perfectamente sentado que esa misma prudencia y responsabilidad es la que nos llevó a pedir el tratamiento del proyecto del señor diputado Rébora al que el señor diputado López Alfonsín calificó como político y al cual nosotros consideramos un proyecto que apunta muy adentro hacia una formación de un Poder Judicial lo suficientemente serio y responsable para el futuro, para que no tengamos ningún tipo de rémora en la integración del mismo. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - Señor presidente: Ahora aparentemente sería el diputado de la Canal el que está manejando alguna subjetividad contra el bloque radical...

**SR. DE LA CANAL** - No me refería al bloque radical, hablaba del señor diputado López Alfonsín.

**SR. FERNANDEZ** - ...quien aparentemente se refería a que no ha sido totalmente manejado con responsabilidad este tema por parte del bloque radical. Creo que las razones por las cuales se realizó este llamado a extraordinarias en las condiciones hechas son perfectamente conocidas por todos. Sabemos que este llamado a extraordinarias ha sido hecho por miembros del bloque radical, conteniendo temas, algunos de ellos, presentados por el Poder Ejecutivo en virtud de la situación que estamos viviendo.

Creo que no podemos seguir dilatando más un problema de esta naturaleza, tal como lo han dicho ya mis compañeros de bancada. Por lo tanto, reitero que se vote la moción de preferencia expresada por el señor diputado Massaccesi.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia quiere informar lo siguiente: existe una primera moción de preferencia del señor diputado Massaccesi y una segunda moción del señor diputado Palmieri impugnando el llamado a convocatoria extraordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - La impugnación manifestada recientemente fue planteada con anterioridad al pedido de preferencia del diputado Massaccesi.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - El diputado Bolonci no puede hacer uso de la palabra, a mí se me está eludiendo directamente y estoy evitando hacer uso de la palabra... parecería que no se entendiera.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Esta presidencia insiste en que la primera moción presentada es del señor diputado Massaccesi y va a ser votada en ese orden.

Está en consideración la moción presentada por el señor diputado Massaccesi, de preferencia en relación directa con el punto relacionado con el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Pienso que aquí nos hemos olvidado de lo que se estuvo tratando a la mañana. Hoy se pidió preferencia para el proyecto presentado por el señor diputado Rébora y a ello se contestó que nos íbamos a ajustar estrictamente al Reglamento. Se explicó que debía tener siete días para poder ser tratado este tema. El proyecto del doctor Rébora estaba estrictamente ligado al tema de acuerdo para elegir los miembros del Superior Tribunal y se trató de hacer cumplir el Reglamento. Seguimos con el mismo sistema por lo que propongo que esto se vaya tratando de acuerdo a lo establecido por el Reglamento y si el mismo se debe cumplir para el proyecto que presenta la bancada justicialista también debe cumplirse con lo que presenta la bancada radical, porque existe una relación muy particular entre un proyecto y la elección del Superior Tribunal.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entiende que lo que se solicitó esta mañana fue la reserva en secretaría. En segundo lugar, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 67, que se refiere a las mociones, dice: "*Las comprendidas en los cinco primeros incisos serán puestas a votación sin discusión. Las restantes podrán ser discutidas brevemente*". Entiendo que la moción de preferencia hecha por el señor diputado Massaccesi debe ser votada para ver si tiene asentimiento de los señores legisladores o no.

Se procederá a votar la moción del señor diputado Massaccesi y con posterioridad se dará lectura...

**SR. BOLONCI** - Disculpe que lo interrumpa. Creo que hay un error reglamentario y quisiera que me lo explicara. Es con respecto a las mociones de preferencia, porque dice lo siguiente: "...estas mociones pueden formularse con fecha fija en cuyo caso serán tratadas en la sesión indicada". Por lo tanto interpreto que la moción de preferencia que hace el bloque radical debe ser tratada en el día de mañana a las 9 horas.

Esta, a mi entender, es la interpretación correcta del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar si se aprueba la moción de preferencia formulada por el señor diputado Massaccesi. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada. En consecuencia el tema en debate será considerado en la sesión del día de mañana.

Se va a votar si dicha reunión comienza a las 9 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada. La reunión comenzará a las 9 horas.

Hay una segunda moción formulada por el señor diputado Palmieri que impugna la convocatoria a sesiones extraordinarias para el día de la fecha y cuyo tratamiento se está realizando.

Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido rechazada.

### **23 - LEY DE PRESCINDIBILIDAD**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Fue solicitada también esta mañana, antes del cuarto intermedio, la reserva del proyecto de ley del señor diputado Palmieri y otros, por el que se reincorporan funcionarios y agentes públicos que fueran cesanteados por la ley 1149 de prescindibilidad. Este proyecto fue reservado en secretaría a pedido del señor diputado Palmieri.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Señor presidente: Esta mañana hicimos reservar el proyecto de prescindibles y queremos dejar constancia que el bloque justicialista propone que el mismo sea tratado en la comisión correspondiente y que a tal efecto se la integre con la comisión ad hoc formada por los prescindidos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Adherimos a la moción del señor diputado de la bancada justicialista, pero hacemos la salvedad de que lo que procedería es que esa comisión ad hoc informara a la comisión que trate el tema y con eso se agotaría su función, porque no sería reglamentario que integrara definitivamente nuestra comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Entiendo que la solicitud que hizo el bloque justicialista se refiere no a una simple información por parte de esta comisión ad hoc, sino a un asesoramiento permanente, porque son los principales afectados en estos siete años. Corresponde como Legislatura interpretar la voluntad popular, expresémoslo correctamente. Considero que no se debe limitar exclusivamente a un simple informe como propone el diputado López Alfonsín.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Entendemos que la finalidad de la propuesta de la comisión ad hoc está dentro de la misma definición. Esa comisión ad hoc perderá su facultad cuando la comisión finalice el tratamiento del tema. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que esta comisión ad hoc trabaje dentro de la comisión que tratará este tema hasta la conclusión del mismo.

**SR. BOLONCI** - Coincido con lo que dice el diputado Massaccesi.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Para rogarle al diputado Bolonci que también coincida conmigo, porque el espíritu es el mismo, lo que se marca simplemente es una cuestión de si es procedente o no. Cuando estemos en comisión se va a establecer cómo se vota y cómo se procederá en consecuencia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entiende que al haber sido reservado en secretaría -siguiendo los niveles de preferencia- correspondería fijar el día y la hora en que se constituirá la Cámara a efectos de tratar el informe de la comisión correspondiente.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - No es una moción de preferencia como para fijar día y hora. Entiendo que esto se hará cuando la comisión legislativa junto con la comisión ad hoc tengan el despacho correspondiente.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Se puede fijar día y hora evaluando el tiempo necesario que necesita la comisión para expedirse. Creo que la propuesta de la bancada justicialista es justa y reglamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Pienso que debemos trazar un plan de labor. Ese plan nos remarcará los momentos que debemos trabajar las comisiones y los días que sesionará la Legislatura; para eso propongo, ante la gravedad de estos siete años en que hemos vivido sin justicia, sin Legislatura y sin gobierno de representación popular, propongo que de ahora en más tengamos como plan de labor para la Legislatura los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes en horas de la mañana y para las comisiones los mismos días en horas de la tarde.

**SR. FERNANDEZ** - Entiendo que está fuera de cuestión.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Participamos de la voluntad de trabajo que demuestra el señor diputado Lastra.

Entendemos que el proceso legislativo nos requiere, primero, trabajo en comisión antes de estipular un horario tan fijo y -evidentemente- tan llamativo, porque omitió los sábados y domingos.

Pero tendríamos que atenernos a la realidad del proceso legislativo, señor presidente, me parece que si no objeta mi propuesta el señor diputado Lastra, podríamos, luego en comisión y en función de la demanda y de los dictámenes de comisión ir fijando el resto de las sesiones paulatinamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entiende que antes de levantar la sesión deberíamos establecer el Plan de Labor.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Es para manifestarle con todo respeto y la cordialidad que merece el señor diputado López Alfonsín, que si la bancada radical está dispuesta a trabajar los sábados y domingos, nosotros también los acompañaremos. (Aplausos).

#### **24 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - No habiendo oposición por parte de los señores legisladores, se pasa a cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 50 horas.

#### **25 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 17 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

#### **26 - DECLARACION COMISION MAGISTRADOS**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se encuentra reservado en secretaría a pedido del señor diputado Palmieri el proyecto de ley del señor diputado Rébora, que declara en comisión a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente, señores legisladores: Con relación a la reserva solicitada en la mañana de hoy, es que en esta oportunidad planteo, con referencia al proyecto, el formal pedido de tratamiento preferencial para el día de mañana, con media hora de anticipación al tratamiento del acuerdo para los jueces del Superior Tribunal.

Mi pedido se sustenta en todos los conceptos vertidos esta mañana y además ratificando lo dicho en casi todas sus partes por el señor diputado López Alfonsín, cuando fundamentó el tratamiento con preferencia para el acuerdo de los jueces del Superior Tribunal. Coincido en casi todos los conceptos por él expresados en razón de la similitud de los casos ya que los jueces y demás miembros serán quienes llevarán a cabo la ejecución de la justicia con la necesidad del trato en un pie de igualdad. Ahora sí vamos a ver, cuando pasemos a votación, si realmente existe el espíritu de tratar libremente la voluntad del pueblo expresado y representado en esta Cámara y que se manifiesta por nuestro intermedio mediante la presentación del proyecto.

Los criterios para ambos proyectos son similares, así lo ha entendido el legislador López Alfonsín fijando una postura que esperamos sea mantenida en la votación en relación al tratamiento que estoy planteando.

En síntesis y a fin de seguir transitando el accionar parlamentario con total lealtad hacia los mandatos que el pueblo nos ha dado y sin caer en artilugios formalistas, para llevar adelante esta tarea tan trascendente concretamente pido que se trate con preferencia este proyecto en el día de mañana con media hora de anticipación con o sin despacho de comisión, antes de tratar el pedido de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Haciendo referencia a lo decidido esta mañana, presidencia dio lectura a un instrumento mediante el cual se resolvía tratar el proyecto en cuestión el día 19. De todas maneras, coincidimos que la importancia del tema justifica ampliamente una preferencia, pero en lo que no coincidimos es en confundir lo que es un proyecto de lo que significan los acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo donde corresponde hacer una diferenciación que hace a la naturaleza jurídica de elementos que vamos a resolver.

El tratamiento en sesión secreta de las nominaciones para el Superior Tribunal y los demás cargos que van a ser considerados en el día de mañana, no significan, de ninguna manera, una burla a un mandado popular, porque cuando se cierran las puertas de la Legislatura para su tratamiento, ninguno de los presentes vamos a violar el mandato popular que nos trajo a este recinto.

Solamente obedece a cuestiones elementales de discreción contempladas tradicionalmente en la labor parlamentaria desde el tratamiento que se debe dar a quienes integran este Cuerpo, no sólo en las bancas sino administrativos, hasta quienes tenemos que, de alguna manera, hacer consideraciones muy particulares respecto a la designación de personas.

Rechazamos esta preferencia y consideramos que el día 19 va a merecer el tratamiento que está solicitando el señor diputado Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa que está la moción de preferencia del señor diputado Palmieri y por parte del legislador Massaccesi el pedido de rechazo de la moción anteriormente citada.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Señor presidente: Es para preguntar si ya hubo resolución de la Cámara con respecto al tratamiento de la designación de los jueces de hacerlo en sesión secreta, de acuerdo a lo que acaba de decir el señor diputado Massaccesi. Supongo que la Cámara deberá decidir si se pasa o no a sesión secreta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Efectivamente, la Cámara va a resolver si la sesión es secreta.

**SR. GOMEZ** - O sea que todavía no se ha decidido.

De acuerdo a las palabras del señor diputado Massaccesi, quiero fundamentar mi opinión ya que pienso que el tema no es tan delicado como para tratarlo en sesión secreta.

No es una declaración de guerra, no es una declaración de invasión, ni de considerar la imposición de un estado a otro. No es tan delicado como para tratarlo en sesión secreta.

El pueblo debe estar completamente informado de todo lo que hagan sus representantes, por lo tanto considero que esta alusión a tratar mañana en sesión secreta, es improcedente desde el punto de vista de ser representantes del pueblo. El pueblo debe saber de qué se trata, debe estar debidamente informado, no es tan delicada la cosa como lo acabo de decir, como ir a la confrontación de un país con otro, estos sí serían los únicos casos en que se debería tratar en sesión secreta. Aquí estamos tratando la designación de los jueces que van a juzgar al pueblo, a quienes alguna vez pueden incurrir o no en delitos. El pueblo debe saber quiénes son, cómo son, de dónde vienen y por lo tanto propongo desde ya, que sea una sesión abierta para el acceso del pueblo que quiera concurrir a ella.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - El legislador Massaccesi se refiere a la naturaleza jurídica en que se diferencian los dos proyectos. Creo que lo que tiene que quedar en claro por encima de todo esto es que existe una naturaleza política, hay una naturaleza fundamentada en estos siete años de dictadura y en esta nueva etapa de la democracia, comparto plenamente los conceptos vertidos por el legislador de la bancada justicialista, señor diputado Gómez.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia informa que está a consideración el proyecto del doctor Rébora el que ha sido rechazado por el legislador Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - No rechazamos la preferencia, solamente queremos que sea el día 19.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde votar la moción del señor diputado Palmieri, fijando el día 15 de diciembre a las 8 y 30 horas, el tratamiento del proyecto de ley del señor diputado Rébora que declara en comisión a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El resultado es el siguiente: quince votos por la afirmativa y veinte votos por la negativa. Por lo tanto ha sido rechazada.

## **27 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Prosiguiendo con el tratamiento de los expedientes reservados en secretaría, el legislador señor Romero pidió la reserva del proyecto de ley del Poder Ejecutivo mediante el cual se deroga el artículo 5º de la ley 1741, referido al pago de la segunda cuota del sueldo anual complementario.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - Señor presidente: Considero que este proyecto, leído por secretaría, merece ser tratado, por ello es que solicito se gire a comisión y se le dé un tratamiento de preferencia, teniendo en cuenta que en estos días se debe liquidar el sueldo anual complementario a los empleados públicos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay una moción de preferencia que queda a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Agregando algo a lo propuesto por el señor Romero, esta mañana -si mal no recuerdo- el diputado López Alfonsín que es el autor del proyecto...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De acuerdo a la información que tenemos, el proyecto de ley dice del Poder Ejecutivo...

**SR. DE LA CANAL** - Perdón, pero lo confundí con el proyecto de los prescindibles.

Coincidiendo con lo manifestado por el señor diputado Romero, creemos que este proyecto debería tener tratamiento sobre tablas, aunque si el mismo fue girado a comisión con el pedido de ser tratado con la preferencia que el caso requiere, en razón de que todos sabemos que la liquidación del aguinaldo debe hacerse cuanto antes. Por lo expuesto adhiero a la moción.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia solicita a los señores diputados Romero y de la Canal, digan si tienen establecida la fecha o no.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - La fecha la adecuaremos al calendario de los otros temas con tratamiento de preferencia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia recomienda a la comisión que estudia este proyecto pronto despacho a los efectos de ser tratado lo antes posible.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - Dentro de lo posible, antes del día 19 porque si no, no habría tiempo para liquidarlo.

## **28 - PLAN DE LABOR**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si los señores legisladores no tienen ningún inconveniente, la presidencia recomendaría un cuarto intermedio a fin de que se pongan de acuerdo en la fijación del Plan de Labor.

**SR. MASSACCESI** - Señor presidente: Hemos llegado a un acuerdo sobre el Plan de Labor, que -si usted no se opone- se lo hago llegar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Perfecto, entonces -por favor- le pediría que le diera lectura.

**SR. MASSACCESI** - Sería: viernes 16, a las 8 horas; lunes 19, a las 19 horas y miércoles 21, a las 8 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Quiero hacer notar que el día 19 a las 18 horas, tenemos una reunión para tratar el tema de la resolución leída esta mañana y que tiene relación directa con el proyecto de ley presentado por el señor legislador Rébora.

Si ustedes entienden que es factible a las 19 horas, en mi caso particular no tengo ningún problema; solamente cumplo en informar, la decisión es de ustedes.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Para decirle, señor presidente, que si estima conveniente hacerla a las 19 horas, el que habla no tiene ninguna objeción.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entiende que a las 18 horas se va a reunir la Cámara para tratar el proyecto del doctor Rébora. Terminada su consideración se continuará con el Plan de Labor.

Si los señores legisladores tienen algún inconveniente, que lo hagan saber a efectos de aclararlo.

**SR. FABIANI** - Nosotros estamos de acuerdo, señor presidente.

**SEÑOR LOPEZ ALFONSIN** - No hay objeciones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Entonces quedarían los días: viernes 16, a las 8 horas; lunes 19, a las 19 horas y miércoles 21, a las 8 horas.

La presidencia entiende que se han acabado los temas, por lo tanto...

**SRA. SOLDVINI DE RUBERTI** - No sé si he anotado mal, señor presidente, pero tengo anotado 19 a las 18 horas para tratar el proyecto del doctor Rébora...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el día lunes 19 a las 19 horas y a continuación, una vez tratado ese tema, se pasará a considerar el Plan de Labor.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Muchas gracias, señor presidente.

**SR. BOLONCI** - Quisiera que presidencia me informe sobre el punto 4° del temario sobre la designación de un representante titular del Poder Legislativo ante la Junta Calificadora; así lo dejamos establecido, porque requiere solamente una formulación.

#### **29 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señores legisladores: Los invito a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 40 horas.



### 30 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

### 31 - DESIGNACION ANTE JUNTA CALIFICADORA

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Esta presidencia informa que de acuerdo al punto 4° de la convocatoria corresponde la designación de un representante titular y un suplente del Poder Legislativo ante la Junta Calificadora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: El bloque de la Unión Cívica Radical propone como representante titular ante la Junta Calificadora al señor legislador Massaccesi.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

**SR. ICHAZO** - Señor presidente, señores legisladores: El bloque Justicialista propone como suplente al señor Enrique Julio Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si no hay observaciones al respecto serán designados ante la Junta Calificadora en representación del Poder Legislativo, por la Unión Cívica Radical y como titular, el señor diputado Horacio Massaccesi y como suplente por el partido Justicialista el señor diputado Enrique Julio Palmieri.

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Si no hay observaciones quiero solamente traer a este recinto las palabras iniciales de la Unión Cívica Radical en el sentido de integrar este Cuerpo compartiendo las mayorías y minorías como lo señaló el voto de la voluntad popular y el criterio que se ha reiterado en la tarde de hoy en la integración de las comisiones de trabajo. De esta manera estaremos en condiciones de llevar adelante un trabajo conjunto que es el que está esperando toda la ciudadanía rionegrina.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia somete a consideración los dos nombres propuestos. Como no se hacen observaciones se dan por aprobados por unanimidad.

### 32 - INTEGRACION SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está a consideración el 5° punto de la convocatoria que dice textualmente: *"Integración de las salas acusadora y juzgadora según lo establecido por el artículo 142 de la Constitución provincial."*

La presidencia informa a los señores legisladores que en su mesa y ante la presencia de los señores diputados Cejas y Fernández, se procedió al sorteo de los integrantes de cada una de las salas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - La Sala Juzgadora quedará integrada de la siguiente manera: López Alfonsín, Pineda, Carrasco, Costaguta, Yriarte, Colombo, Deniz, Massaccesi, Lauriente, Maldonado, Scatena, Lastra, Cejas, Navarro, Gómez, Mattei, Palmieri y Fabiani.

La Sala Acusadora quedará integrada por los señores diputados: Carassale, Basse, Rébora, Centeno, Airaldo, Caldeleri, Rodrigo, Laguardia de Luna, Fernández, Bezich, Soldavini de Ruberti, Barriga de Franz, Bolonci, de la Canal, González, Morales, Romero e Ichazo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De esta forma se da cumplimiento total del temario incluido en la convocatoria.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNANDEZ** - Voy a solicitar que la reunión del lunes 19 se difiera para las 20 y 30 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está a consideración de la Cámara la propuesta del señor legislador Fernández. Si no hay oposición quedará establecido que la reunión del lunes próximo se inicie a las 20 y 30 horas.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Habría que conjugar las dos sesiones porque si una termina a las 18 y 30 horas tendremos un cuarto intermedio hasta las 20 y 30 horas. Considero que en bien de la economía parlamentaria si no hay acuerdo de la Cámara, que se respete, por lo menos, el horario que se fijó en un principio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señor legislador: Los señores legisladores habían quedado de acuerdo para tratar el tema que cuenta con preferencia conjuntamente con el Plan de Labor, en fijar las 20 y 30 horas para iniciar la sesión y se suprimiría la de las 18 horas.

José Alberto CAMPOS GUTIERREZ

Jefe Cuerpo de Taquígrafos

